



DECRETO N° **354** /

TEMUCO, **15 MAR 2024**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 11.03.2024, presentada por DISTRITO GOURMET SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Noviembre de 2005, entre EVENTOS Y CONVENCIONES TURISTICAS S.A. y DISTRITO GOURMET SPA, celebrado en la notaria , por la patente de SUCURSAL y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2313  
Clasificación : SUCURSAL  
Actividad Económica : CABARET  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0945 SUBTERRANEO  
Decreto de Renovación : D.A 53 12.03.2024

Nombre Titular de la Patente : EVENTOS Y CONVENCIONES TURISTICAS S.A.  
Rut Titular de la Patente : 76.008.643-6  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : DISTRITO GOURMET SPA  
RUT Arrendatario : 77405823-0  
Nombre del Rep. Legal : JAVIER ANDRES OLDANI  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 11.03.2024  
Transferencia N° : 22  
Fecha : 12.03.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2829009.-